Y ahora resulta que limpiar el medio ambiente también le toca al ama de casa

Iliana Esparza Aguirre

En las dos últimas décadas la preocupación sobre el deterioro del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales ha hecho proliferar iniciativas tanto a nivel de instituciones públicas como de organizaciones civiles, en torno a un tema emergente: la ecología.

A nivel internacional la reunión de Estocolmo, Suecia, en 1972, abrió el camino para trabajar a través de la concertación entre países y haciendo un llamado para la conservación del medio ambiente, en el que destaca la importancia de la educación ambiental. En 1975 en Tbilisi (ex URSS) se llevó a cabo la Segunda Reunión, enfocada fundamentalmente a la educación ambiental; siguieron a éstas las reuniones de Belgrado en 1977, y tres posteriores cuyas sedes estuvieron en el Continente Americano: en Colombia, en Canadá y la reunión Iberoamericana en México (Guadalajara), en 1993.

En nuestro país la temática ambiental se incorporó en la estructura gubernamental en 1972 a través de la creación de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, la que se modificó en 1982 para dar lugar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología desde la que se planeaba dirigir la política ambiental. Para 1987 se reforma la Constitución General de la República Mexicana en los artículos 27 y 73, y en 1988 se expide la *Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*.

La preocupación fundamental ha sido la creación de un marco jurídico que regule la protección del medio ambiente y se encargue de la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Estos esfuerzos han mostrado cómo la preocupación ha pasado de una visión que pretendía proteger la salud en vista del deterioro ambiental agudizado en las grandes ciudades del país, a una concepción que no ha logrado integrar el aspecto productivo con la utilización de recursos naturales, lo que se ha hecho evidente en la política pública al separar ambas funciones, por un lado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y por otro la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.[1]

El deterioro ambiental ha hecho evidente las diversas formas en que la mujer y el hombre se han relacionado a través del tiempo con su medio ambiente, y ha surgido la necesidad de analizar la dimensión ambiental a partir de la relación entre la cultura y el medio ambiente a través de la historia.

La génesis, el desarrollo y los niveles de responsabilidad, así como las posibilidades de participación en la problemática ambiental nos remiten a un panorama relacionado con el estilo de desarrollo que muestra una pérdida de respeto a la naturaleza, donde el uso de los recursos ha sido desprovisto de la visión cosmogónica cíclica existente en las culturas indígenas de nuestro país. Si bien ha habido un cambio paulatino en la forma de abordar la problemática ambiental, que va desde el conservadurismo extremo —donde la intervención del hombre ha sido catalogada como destructiva, y que surge como reacción al enorme deterioro y depredación de los recursos naturales— hasta el actual punto de vista denominado desarrollo sustentable, que se expresa en la formulación de políticas, planes y proyectos a nivel internacional y regional, y

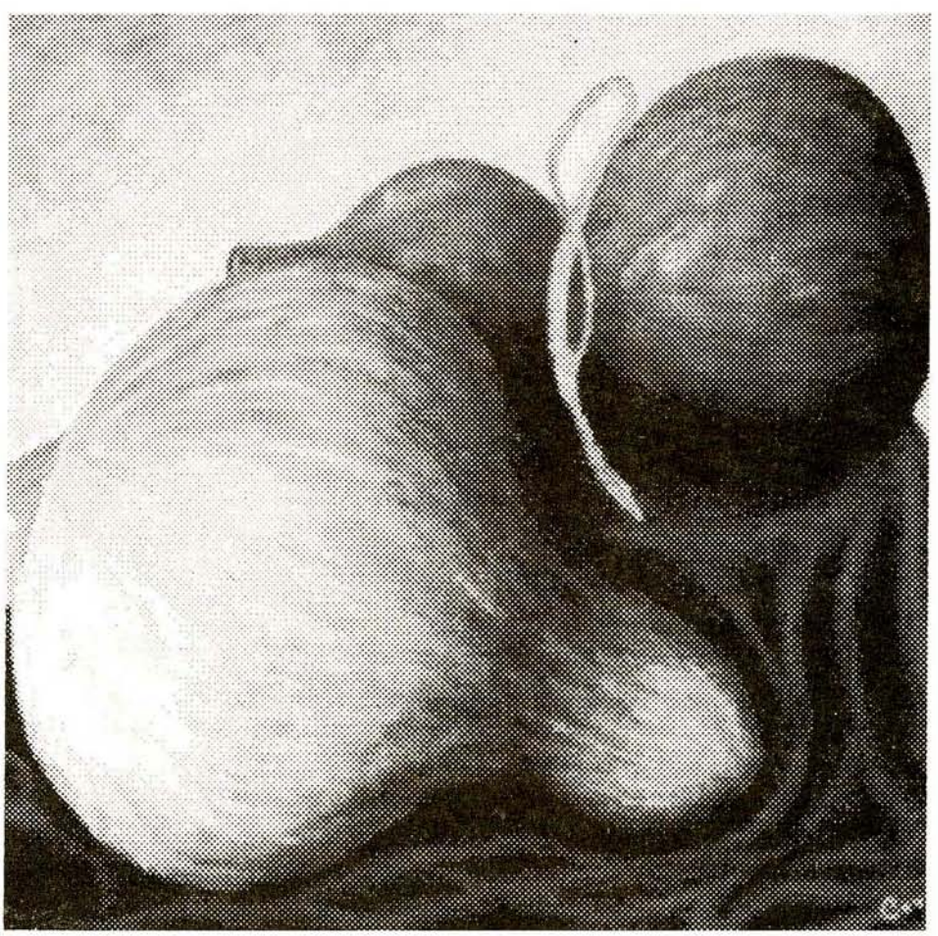
que busca establecer nuevas relaciones del hombre con la naturaleza para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con un crecimiento equitativo y armónico con los ritmos naturales de renovación de recursos. En esta nueva perspectiva el concepto de desarrollo sustentable se define como un "proceso de cambio social en el cual la explotación de recursos, el sentido de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y las reformas institucionales se realizan en forma armónica, ampliándose el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas".

En 1994 se llevaron a cabo reuniones preparatorias para la Conferencia Internacional de la Mujer. En nuestro país éstas se realizaron por regiones, invitando a grupos de mujeres que —organizadas en sus municipios o comunidades— han trabajado por la defensa de los recursos naturales, la medicina tradicional o bien tecnologías alternativas para la dotación de servicios, etcétera. El tema que las unificaba era la problemática ambiental. En la reunión de la región occidente, realizada en Jalisco, donde participaron grupos del estado de Colima, las mesas de trabajo fueron organizadas a través de cuatro tópicos:

- Salud: medicina alternativa y herbolaria, salud de la mujer, mejoramiento de la salud comunitaria.
- Participación de las mujeres en procesos sociales y políticos.
- Defensa, protección de recursos, saneamiento y reciclaje.
- Actividades productivas.

En cada una de las mesas se abordaron problemáticas y propuestas específicas, de las que podemos recuperar en forma general las siguientes:

- El aumento en la autoestima de la mujer al participar en las comunidades de referencia.
- La demanda de reconocimiento y apoyo de los gobiernos hacia la medicina alternativa.
- La necesidad de elaborar un diagnóstico por región de las condiciones de deterioro de los recursos naturales para perfilar un proyecto de restauración y conservación de los mismos.
- Crear una procuraduría de la mujer con una participación proporcional de integrantes de las ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) para atender las demandas en las que la mujer resulte afectada por daños ambientales o negligencia institucional en



contra de su salud e integridad física.

Estas propuestas se integrarían a un documento final que llevarían las representantes a la citada Conferencia.

Las representantes de nuestro gobierno en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijín, China, firmaron un documento en el que se comprometieron a aplicar una plataforma de acción en cuyo punto número 36 se establece que "...el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente, son elementos interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, que es el marco de nuestros esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para todos".[2] De igual forma se comprometen a revisar y modificar —con la participación plena e igualitaria de la mujer— las políticas macroeconómicas y sociales; garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados. Todo ello para promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá, entre otras cosas, a la cooperación internacional.

Estos puntos contenidos en el acuerdo resaltan la participación de la mujer en los procesos de desarrollo sustentable, sin embargo, la puesta en práctica de los acuerdos implicarían entre otras cosas modificar la perspectiva que hasta ahora han reflejado las instituciones públicas a través de diversos organismos, y que podemos sintetizar de la siguiente manera:

La mujer ha sido el foco de atención de diversos programas, el cuidado de la salud, la separación de desechos, uso de productos biodegradables, el reciclado de materiales, la creación de abonos con desechos orgánicos, el uso restringido del agua potable, la utilización de la llamada medicina alternativa, son, entre otras, las actividades que se espera realicen las mujeres sensibilizadas ante el hecho del deterioro ambiental y apelando a su carácter de madres engendradoras y proveedoras familiares. Ahora se le pide a la mujer ama de casa, jefe de familia y guía educativa, se enfrente al hecho de cumplir con nuevas tareas, que mostrarán una vez más su entereza y preocupación por el planeta que recibirá su descendencia. Se apela a su conciencia y nuevamente se le pide su contribución. Sin embargo es la gran ausente en la toma de decisiones y en la adopción de políticas y estrategias ambientales.

Los programas son diseñados fundamentalmente para ser llevados a cabo por las mujeres del hogar, pero en su formulación esta figura se encuentra ausente. Es la encargada de llevar a cabo, pero no forma parte de los sujetos que deciden. La organización contiene una estructura tan complicada que no basta con hacer mesas de consulta popular, es necesario integrar el punto de vista de las amas de casa que agobiadas por las dobles o triples jornadas de trabajo estén dispuestas a recuperar parte de su tiempo para cumplir con la cuota ambiental que se demanda de ellas, ya que el manejo del tiempo adquiere un sentido fundamentalmente práctico y vital en la rutina familiar.

Es menester integrar la visión de género en la problemática ambiental, a fin de obtener un análisis diferencial que nos permita visualizar las condiciones de participación y la responsabilidad ética que tenemos con respecto a esto. Pues ni la responsabilidad familiar es exclusivamente nuestra, ni tampoco lo son la generación de basura, ni la producción de plásticos, ni los desechos tóxicos.

No existe proporcionalidad en el aprovechamiento de los recursos y en la generación de residuos tóxicos que producen las industrias, y los que se consumen y desechan a nivel doméstico. Sin embargo, las instituciones encargadas de vigilar y supervisar esto le transfieren la culpa al ama de casa, por ejemplo: "La generación de residuos industriales se calcula en doscientas mil toneladas por día, y los desperdicios domésticos alcanzan las doce mil toneladas por día";[3] sin embargo, los medios masivos de información nos hacen sentir que es mucho ma-

yor el volumen de basura doméstica, porque de la basura industrial no se habla. Aunque ninguna de ellas debería de producirse en esta escala.

Actualmente las mujeres estamos preparadas académicamente como químicas, ingenieras, biólogas, agrónomas economistas, abogadas, etcétera, de tal forma que podemos abordar la problemática que nos ocupa a todos, hombres y mujeres por igual. Con la suerte de que conocemos la dinámica de la rutina familiar, que generalmente pasa inadvertida para el resto de los integrantes de la familia. Es necesario ampliar el espectro de participación y toma de decisiones a fin de que el acuerdo firmado en la Conferencia no pase a ser un documento más, ya que el olvido de su puesta en marcha significaría el olvido de una parte de nosotras mismas.

Sin embargo las propias instituciones podrían adoptar mientras tanto una política pública que las regule, y podrían empezar mostrándonos su esfuerzo con el ahorro de energía eléctrica en los edificios públicos, con la utilización de tecnologías alternativas en los vehículos a su servicio, con la separación de desechos que producen a gran escala para su reciclado, con el empleo de material biodegradable, etcétera. Esto mostraría que predican con el ejemplo, y que el gran interés que tienen por hacer de esa prédica una costumbre social es real. De esta manera, lo que esperan que la mujer asuma le restaría una cruz a la gran carga tensional, por cierto nada sencilla, de administrar cotidianamente el hogar, y crearía además la atmósfera social necesaria para una responsabilidad compartida.◆

Notas

[1] Bravo Mercado, María Teresa. "Crisis ambiental, ¿desafío no reconocido por las universidades públicas en México?, en: *Perspectivas docentes.* Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mayo-agosto, 1993, número 11.

[2] 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijín, China, 1995, s/p.

[3] Batis, Ana Irene y Carabias, Julia. "Los problemas ambientales del desarrollo en México", en: *Ecología y educación.* CESU-UNAM, 1992, 162 pp.

Bibliografía

Memoria del Taller Regional de Occidente: Mujeres y medio ambiente hacia Pekín 95. Jalisco, 1995, 15 pp.

Memoria de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijín, China, 1995.

Batis, Ana Irene y Carabias, Julia. "Los problemas ambientales del desarrollo en México", en: *Ecología y educación.* CESU-UNAM, 1992.

"Crisis ambiental, ¿desafío no reconocido por las universidades públicas en México?, en: *Perspectivas docentes.* Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mayo-agosto, 1993, número 11.

De Alba, Alicia y Viesca Arrache, Martha. "Análisis curricular de contenidos ambientales", en: *Ecología y educación.* CESU-UNAM, 1992.